En la fecha, paso las diligencias al Despacho para lo procedente.
Vélez, Santander, 27 de febrero de 2023.

Dora González Franco
Secretaria (e)

LIQUIDATORIO
SUCESION
Radicación: 68861.31.84.001.2003.00045.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo las peticiones que anteceden[1], se concede personería jurídica al doctor CARLOS EMILIO RESTREPO CASTRO, identificado con C.C. 79146964 y TP 67971 del CSJ, como apoderado judicial de HOSMAN ALFONSO PINEDA MOSQUERA, CRISTIAN CAMILO PINEDA MOSQUERA, LEIDY CAROLINA PINEDA MOSQUERA y LUZ MELIDA MOSQUERA VALENCIA en los términos y para los efectos del poder que le confirieron.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. 015

Fecha: 01 de marzo de 2023

[1] Folios 211 a 222 del cuaderno principal (no digitalizado)

Firmado Por:

Jorge Benitez Estevez

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f4891c455bf46e1705c77fd229e5dbafb5e85eef9ba876939609fcd8aafcfa**

Documento generado en 28/02/2023 06:16:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica